

BASES LEGALES CAMPAÑA “SYSTANE COMPLETE” AÑO DE HIDRATACIÓN OCULAR

Es requisito para participar en la presente promoción la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las “Bases”).

La lectura de las Bases y la participación en la promoción presupone su aceptación.

Las presentes Bases podrán ser consultadas por los participantes en www.systane.es

1. Empresa organizadora

El promotor de la presente acción promocional es **Alcon Healthcare, S.A.** (en adelante, “Alcon”, “Promotor” o “Empresa organizadora”) con NIF A-08015836 y domicilio en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat

La presente acción promocional (en adelante, la Promoción) se regirá conforme a los términos y condiciones regulados en las presentes Bases Legales (en adelante, BBLL); y tiene como finalidad la promoción del producto y marca **SYSTANE® Complete Gotas Oftálmicas Lubricante** (en adelante, el Producto).

2. Ámbito territorial

La Promoción será válida en España, incluidas Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

3. Duración

La presente Promoción se iniciará el día **1 de octubre** y **finalizará el día 31 de diciembre de 2021**, ambos inclusive.

El Promotor se reserva el derecho a modificar las BBLL y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

4. Legitimación para participar

Podrá participar en la Promoción cualquier persona mayor de 18 años, residente en España y que, estando en vigor la presente Promoción, cumpla los requisitos que se especifican más adelante.

Queda excluido de la Promoción (i) los empleados del Promotor; (ii) los familiares de éstos, hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad; (iii) los empleados de la agencia contratada por el

Promotor para la realización de la presente Promoción; y (iv) las personas físicas menores de 18 años en el momento de aceptación de los términos y condiciones.

En el caso de que se tuviera conocimiento de que alguna de estas personas haya participado en la Promoción y haya resultado ganadora, no se le otorgará el premio correspondiente, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna todos los requisitos válidos especificados en las presentes bases legales.

5. Requisitos para participar

Para poder participar en la Promoción el participante (i) deberá registrarse con los datos personales requeridos en la *landing page* creada para la presente Promoción (www.systane.es) aceptando expresamente el envío de comunicaciones comerciales del Promotor; y (ii) justifique la compra de un **(1) pack del producto SYSTANE® COMPLETE Gotas Oftálmicas Lubricante, 10 ml** subiendo en la referida *landing page*, junto a su perfil ya registrado, la imagen del correspondiente ticket de compra del Producto.

La imagen del ticket de compra deberá, necesariamente, identificar y describir, con todos sus datos y referencias, el producto adquirido antes referido y que es objeto de la presente Promoción. En aquellos supuestos en los que no fuera posible identificar el Producto en el ticket, el Promotor podrá pedir al participante una fotografía en la que aparezca conjuntamente el ticket y el producto adquirido.

Solo se admitirá una participación por persona (una vez por registro).

6. Comunicación de la acción promocional

La presente Promoción se comunicará, mientras sea vigente la misma, a través de los establecimientos de farmacias y ópticas, en los que se comercialicen los productos objeto de la Promoción, página y perfil de Instagram y Facebook del Promotor, página web www.systane.es, así como a través de aquellos otros medios que, en su caso, considere oportuno el Promotor.

Ni Facebook, ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta Promoción, ni la misma está asociada a dichas redes sociales. La información que los usuarios proporcionen, durante su participación en esta Promoción la estarán proporcionando, bajo su responsabilidad, al Promotor, esto es, ALCON HEALTHCARE, S.A. y en ningún caso a Facebook o Instagram. La información que se proporcione se utilizará de acuerdo con lo establecido en las presentes BBL.

7. Mecánica de participación

Llegada la fecha de finalización de Promoción (esto es, el 31 de diciembre de 2021), y en el plazo de veinte (20) días hábiles siguientes, se realizará un sorteo, con la intervención de un fedatario público. Se incluirán en el Sorteo todos los participantes que hayan cumplido los requisitos referidos en la Base

5 anterior.

Con carácter previo a la celebración del Sorteo, el Promotor facilitará al Notario, en formato físico o informatizado, un listado de todas las personas que hubieran participado en el mismo, habiendo cumplido las presentes BBLL. En el Sorteo, el Notario elegirá de forma aleatoria o bien con la ayuda de un programa informático de, entre la totalidad de las participantes, al agraciado (1) del premio. Así mismo, seleccionará aleatoriamente dos (2) suplentes.

El Promotor contactará con el premiado a través del correo electrónico facilitado en el registro a fin de proceder a la entrega efectiva del premio. Una vez el agraciado acepte el premio deberá facilitar, a petición del Promotor la cuenta bancaria en la que desea recibir el premio. En el supuesto de que no se pueda contactar con la persona agraciada o que por algún motivo imputable a ésta no se pueda proceder a su entrega, dentro de los diez (10) días siguientes a la referida comunicación, el Promotor contactará con la siguiente persona seleccionada por el Notario, como suplente.

En el supuesto de que tampoco pudiera contactarse de forma efectiva con el primer suplente, se contactará con el segundo suplente. En el supuesto de resultar imposible entregar el premio tanto al ganador como a los dos (2) suplentes seleccionados, por causas no imputables al Promotor, el premio quedará desierto.

8. Del Premio y de su entrega

El agraciado tendrá derecho al siguiente premio:

- 10 (diez) productos Systane Complete 10ml por valor aproximado de €160 (ciento sesenta euros)
- El Promotor hará efectivo el premio en el plazo máximo de 1 mes desde el momento en el que se le comunicó al premiado.

El agraciado no tendrá derecho al premio cuando:

- No cumpla con los requisitos de legitimación necesarios descritos en la Base 4.
- No haya acreditado la compra efectiva, en la forma establecida en las presentes BBLL, del pack del producto. Es preceptivo que el agraciado conserve, hasta la misma fecha de entrega del premio, el ticket de compra original del pack del Producto.
- Haya adquirido el Producto fuera del plazo de la promoción indicado en las presentes BBLL.
- No haya cumplimentado debidamente los datos solicitados o éstos fueran erróneos o insuficientes.

El premio es personal e intransferible, por lo que en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, o cesión a terceros.

9. Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red

El Promotor queda exonerada de toda responsabilidad, en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas al Promotor y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable el Promotor por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

10. Fiscalidad

Esta promoción se rige por la legislación fiscal vigente en España. Por tanto, le serán de aplicación los vigentes artículos 36 y 40 del Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales.

Dado el valor de los premios ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, el promotor informa al participante agraciado que el premio entregado no está sujeto a retención o ingreso a cuenta de IRPF de clase alguna.

11. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, se informa de que Alcon Healthcare, S.A., con NIF A-08015836 y domicilio en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat será el responsable del tratamiento de los datos personales que facilite para poder participar en la Promoción, siendo la entidad HAVAS WORLDWIDE SPAIN, S.A., con domicilio social en C/Eloy Gonzalo 10, 28010 Madrid y con NIF. A78107505 la encargada de su tratamiento.

En la política de privacidad incluida en la web de registro (www.systane.es) se indican los fines del tratamiento de los datos personales de los participantes. La base jurídica del tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado.

Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación que incluyen, nombre, apellidos, email, rango de edad, y género. El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la Promoción. Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Los datos de las personas agraciadas no serán comunicados a terceros salvo a proveedores de servicios que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Promotor como consecuencia de su prestación de servicios y autoridades públicas para el cumplimiento en su caso de las obligaciones fiscales de los ganadores de premios, cuando sea legalmente exigible.

Los interesados podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos en las condiciones y límites estipulados por la ley:

- el derecho de acceso a sus datos personales tal como los tratamos y, si cree que alguna información relativa a usted es incorrecta, obsoleta o incompleta, a solicitar su corrección o actualización;
 - el derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales o su restricción a categorías específicas de tratamiento;
 - el derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la validez del tratamiento antes de la retirada;
 - el derecho a presentar objeciones, en su totalidad o en parte, al tratamiento de sus datos personales; y
 - el derecho a solicitar su portabilidad, es decir, que los datos personales que nos haya proporcionado se le devuelvan o se transmitan a la persona que elija, en un formato estructurado, utilizado habitualmente y legible por máquina, sin ningún impedimento por nuestra parte y con arreglo a sus obligaciones de confidencialidad.
- Si tiene una pregunta o desea ejercer los derechos anteriores, puede enviar un correo electrónico a privacy@alcon.com, o remitiendo una carta a la dirección que consta al principio de la cláusula acompañando independientemente del canal que escoja, email o carta, una imagen escaneada de su documento nacional de identidad o documento oficial que le identifique.
 - Conservaremos sus datos personales durante el plazo máximo permitido por la ley o hasta que solicite el borrado de su cuenta. Los tickets de compra cargados por los participantes se conservarán durante un (1) año desde la finalización de la acción promocional.
 - ALCON establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los tratamientos automatizados de los datos de los interesados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.
 - El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a ALCON con motivo de su participación en la promoción son veraces y se corresponden a su identidad. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a ALCON a descalificar al participante seleccionado.

12. Aceptación de las bases legales

La participación en la presente promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los participantes en la página Web de la empresa organizadora www.systane.es. El Promotor se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

El Promotor se reserva el derecho a modificar las presentes Bases Legales, así como también el

derecho a corregir o anular esta Promoción, sin necesidad de previo aviso. No obstante lo anterior, comunicará a las personas afectadas cualquier modificación de las Bases Legales, así como cualquier corrección o anulación de la Promoción, a la mayor brevedad y dándole la misma difusión y publicidad que ha dado a las presentes Bases Legales.

El Promotor quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativo legal, tuviera que anularse o suspenderse la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes en las misma.

13. Responsabilidad

El ganador exime al Promotor de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente Promoción.

El ganador que se seleccione disfrutará del premio bajo su responsabilidad.

14. Reclamaciones

El período de reclamación del sorteo finaliza transcurridos quince (15) días desde la fecha de comunicación al agraciado del premio obtenido.

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito al Promotor a la dirección de consta en el encabezamiento de estas bases legales indicando “Campaña: Systane complete (año de hidratación ocular)”, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las BBLL y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con el Promotor.

13. Ley aplicable y jurisdicción

Esta acción promocional se regirá por las presentes BBLL y por la ley española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto Alcon como los participantes de esta Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

14. Depósito de las BBLL ante Notario

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Luis Máiz Cal con despacho en Paseo Pintor Rosales, 20, 2º, 28008-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en

www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario

Barcelona, julio de 2021.